



De conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se suspenden temporalmente los plazos establecidos para la interposición de los recursos tanto de reposición como contencioso-administrativos establecidos en la base vigésimosegunda de la Resolución de 17 de octubre de 2019, de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de plazas en el ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Una vez finalice la situación que se está atravesando en estos momentos en todo nuestro territorio nacional, se comunicará la apertura de los nuevos plazos para la interposición de dichos recursos.

